



OFERTA

La Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN URGENCIAS GENERALES

Funciones:

Las propias del puesto de trabajo (Urgencias), en el ámbito hospitalario.

Requisitos:

- Licenciatura en Medicina y Cirugía
- Especialidad en Medicina de Urgencias, Medicina Interna o Medicina Familiar y Comunitaria (se valorarán otras especialidades).

Se valorará:

- Experiencia en la atención a Urgencias y emergencias de baja y alta complejidad.
- Formación acreditada en soporte vital básico y avanzado.
- Habilidad en el manejo de la vía respiratoria, atención al paciente politraumatizado y parada cardiorrespiratoria.
- Conocimiento en el manejo de la ecografía aplicada a urgencias, ventilación no invasiva y otras técnicas relacionadas con la atención urgente.

Competencias:

- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Comunicación interpersonal
- Servicio y orientación al/la usuario/a
- Atención centrada en la persona
- Aprendizaje e inteligencia colectiva

Otros requisitos:

- El/la candidato/a seleccionado/a deberá cumplir con lo establecido legalmente sobre incompatibilidades en caso de prestar servicios en otro puesto de trabajo (Ley 21/1987, de 26 de noviembre, de incompatibilidades de Cataluña).
- El/la candidato/a seleccionado/a realizará las guardias que la Dirección Médica, directamente o a través de la Dirección del Servicio, le asigne, de acuerdo con las necesidades asistenciales del Hospital.
- Es imprescindible que el/la candidato/a seleccionado/a esté colegiado/a en el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona en el momento de su incorporación.





- El/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar, o comprometerse a adquirir en un plazo no superior a un año, un conocimiento adecuado de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

Se ofrece:

- Categoría: Adjunto/a.
- Incorporación: Staff en un servicio de Urgencias Hospitalario Terciario, altamente profesionalizado e innovador en su gestión.
- Desarrollo profesional: Vinculación a comisiones y comités hospitalarios internos y externos al Servicio de Urgencias, formación continuada, trabajo en equipos multidisciplinares y crecimiento en el ámbito de la atención urgente.
- Acceso a carrera profesional desde la incorporación, según el baremo del hospital.
- Horario: Jornada variable, con planificación en turnos de mañana, tarde, noche y festivos en el Servicio de Urgencias Generales.
- Condiciones: Contratación y remuneración reguladas por contrato laboral, según las normas establecidas en el hospital para el personal facultativo.

